

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Valladolid, sito en la C/ San José, 8.

Valladolid, 21 de agosto de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO*

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

**RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2009, de la Gerencia del Complejo Asistencial de Salamanca, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica: Procedimiento Abierto 2009-0-25.**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud (Complejo Asistencial de Salamanca).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- P. ABIERTO 2009-0-25,- TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS PARA EL PERSONAL PROPIO ENTRE EL HOSPITAL LOS MONTALVOS Y SALAMANCA.
  - \* Presupuesto de licitación: 148.088,00 euros.
  - \* Fecha adjudicación: 18 de agosto de 2009.
  - \* Adjudicatarios e importes:
    - AUTOBUSES SALMANTINOS, S.L.
    - Y AUTO RES, S.L. (UTE). .....148.088,00 euros.

Salamanca, 19 de agosto de 2009.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
(R. 27.01.2009 «B.O.C. y L.»  
núm. 28 de 11.02.2009)  
P.D. La Directora Gerente  
Fdo.: RAQUEL MARTÍNEZ IGLESIAS*

## CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción incoada a D. Ramiro Velado Serrano como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 47/0326/08.**

Intentada la notificación al interesado de la RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN de Ingresos Mínimos de Inserción, realizada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid con fecha 30/06/2009 sin

haber podido practicarse, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16, C.P. 47004, en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º: 47/0326/08, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesado:* D. RAMIRO VELADO SERRANO, DNI 71.113.716-Q como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- *Acto a notificar:* RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer *recurso de alzada* en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, artículo 60.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Valladolid, 20 de agosto de 2009.

*La Gerente Territorial  
de Servicios Sociales,  
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO*

**NOTIFICACIÓN de la Resolución de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción incoada a D.ª Elidet Rosas Martín como titular de la prestación, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento. Expte.: 47/0343/08.**

Intentada la notificación a la interesada de la RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN de Ingresos Mínimos de Inserción, realizada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid con fecha 30/06/2009 sin haber podido practicarse, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación dada por la Ley 4/1999, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, sita en C/ Dos de Mayo, n.º 14-16, CP. 47004, en Valladolid en el plazo de 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, n.º: 47/0343/08, incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.
- *Interesada:* D.ª ELIDET ROSAS MARTÍN, DNI X5.985.809-J como titular de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción.
- *Acto a notificar:* RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN de PRESTACIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS DE INSERCIÓN, dictada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.